

PROTOCOLO DE BENEFICIOS

Proyectos priorizados en 2023 para ser ejecutados en 2024

Secretaría de Seguridad y Convivencia

Programa de Planeación del Desarrollo Local
y Presupuesto Participativo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Capacitación y sensibilizaciones en torno a la seguridad y Convivencia

Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: Comunas 3, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 15 y 16 y corregimiento 60

Bien o servicio a ser entregado: Servicio

Beneficiarios: 1-Niños, niñas y adolescentes del programa Cívica Juvenil
2-Comunidad en general interesada en capacitarse y/o actualizarse en el tema de seguridad y convivencia

Características del beneficio:

- Se fortalecerá el programa de la Cívica Juvenil en materia de capacitación y medios logísticos de las comunas 03- Manrique, 04- Aranjuez, 06- Doce de Octubre, 07- Robledo, 08- Villa Hermosa, 11- Laureles, 12- La América, 15- Guayabal, 16- Belén, 60- San Cristóbal, con el fin de prevenir su vinculación a cadenas delictivas, situaciones de vulnerabilidad y riesgo.
- Se realizarán talleres de formación en convivencia ciudadana
- Se implementarán jornadas de prevención y sensibilización en convivencia ciudadana para el disfrute y apropiación del espacio público.

Requisitos para postularse como beneficiario:

- 1-Estar adscrito al Programa de la Cívica Juvenil de la comuna.
- 2-Ser habitante de la comuna que priorizó los recursos.
- 3-Presentar interés en participar en las actividades de capacitación y formación en torno a la seguridad y la convivencia.
- 4-Disponibilidad de tiempo para asistir a las actividades.
- 5-Disponibilidad de cupos.
- 6-Inscripción y notificación de inicio.

Pasos a seguir para ser beneficiario:

- *Inscripción en formato establecido por el cooperante.
- *Participación activa y permanente de las actividades programadas.

Lugares y/o medios de postulación

En sitios específicos de la comuna (indicados en la convocatoria)

Período de postulación

Julio a diciembre del 2024

N/A

Canales de difusión del beneficio

1. En las reuniones y encuentros del CCCP, con organizaciones y en los diferentes medios donde sea posible.

Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a subsistema.sec@medellin.gov.co

Cámaras de seguridad instaladas y operando

Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: Comuna 14 y corregimientos 50 y 90

Bien o servicio a ser entregado: Bien

Beneficiarios: Comunidad en general

Características del beneficio:

Se instalarán cámaras de videovigilancia en sitios estratégicos e inseguros, conectadas al SIES-M a través de enlaces de radiofrecuencia o de fibra óptica de acuerdo a la viabilidad técnica. Será la forma como se puede extender la presencia institucional en cuanto a seguridad y convivencia en el territorio de la comuna 14- Poblado, Corregimiento 50- Palmitas y 90- Santa Elena.

Las características técnicas de los elementos de los recursos tecnológicos que se pretenden, se harán en concertación con el operador del contrato que se realice, atendiendo a los avances tecnológicos y técnicos del mercado y las necesidades que indique la comunidad, identificando puntos críticos delincuenciales.

Requisitos para postularse como beneficiario:

1. Solicitar por escrito las necesidades sentidas para la implementación de cámaras
2. Participar de las reuniones de convivencia y seguridad que se realicen en el sector.
3. Informar oportunamente las novedades que se estén presentando para propender por el cuidado y conservación de estos elementos.

Pasos a seguir para ser beneficiario:

Participación activa en las actividades priorizadas con recursos de PP

Lugares y/o medios de postulación

En sitios específicos de la comuna (indicados en la convocatoria)

Período de postulación

No aplica la postulación; sin embargo el desarrollo del proyecto será de agosto a diciembre del 2024
N/A

Canales de difusión del beneficio

1. En las reuniones y encuentros del CCCP, con organizaciones y en los diferentes medios donde sea posible.

Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a subsistema.sec@medellin.gov.co